



Dependencia <b>GANADERIA Y MEDIO RURAL</b>	
Código de Documento / Códigu de Documentu <b>GAN18S0196</b>	Código de Expediente / Códigu d'Expediente <b>GAN/2024/238</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE) / Códigu de Verificación Electrónica (COVE)  <b>073T 4P5Q 0U4R 5F3S 0TPX</b>	
Código de Asiento / Códigu d' asientu <b>REGE180410</b>	
Pág. 1 de 1	

## **ANUNCIO**

### **MATANZA DOMICILIARIA DE CERDOS**

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD SOBRE MATANZA DOMICILIARIA DE CERDOS, SE HACE PUBLICO QUE:

1º.- LA CAMPAÑA SE DESARROLLARÁ DESDE EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2024, HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025. LOS PRODUCTOS OBTENIDOS DE DICHA MATANZA SON EXCLUSIVAMENTE PARA CONSUMO FAMILIAR, QUEDANDO PROHIBIDA LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN.

2º.- LOS INTERESADOS DEBERÁN SOLICITAR EN EL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA EL SACRIFICIO DE LOS CERDOS.

La toma de muestras será única en:

- Porcino: carne libre de grasas, tendones y huesos de los pilares del diafragma (zona de transición entre la parte muscular y la parte tendinosa), músculo cerca de las costillas o esternón, maseteros, la lengua (de un peso igual o superior a 50 gramos).
- Jabalí: músculos de la pata delantera, la lengua o el diafragma (de un peso igual o superior a 100 gramos)

3º.- LA RECOGIDA DE MUESTRAS TENDRÁ LUGAR EN:

**LUNES y MIERCOLES : DE 9 A 14 HORAS.**

DURANTE TODA LA CAMPAÑA, LAS MUESTRAS PUEDEN SER EXAMINADAS POR LOS VETERINARIOS OFICIALES EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO, SITA EN LA PLAZA SINDICATOS MINEROS, Nº 3, 2ª PLANTA, DE MIERES. (Tfno.: 985461472)

EN ESTA CAMPAÑA SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS GENERA UNA TASA AUTOLIQUIDABLE.

4º.- TAMBIÉN PUEDEN SER EXAMINADOS POR LOS VETERINARIOS COLABORADORES AUTORIZADOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, A LOS CUALES HAY QUE ABONAR LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES:

\*D. JOSE ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ, en Carraluz-Lena, Tfno.: 660.07.45.77.

\*D. LORENZO RODRÍGUEZ PEREZ, en Campumanes, c/ La Estación, 59, Tfno.:630.98.22.80.

**EL CONCEJAL DELEGADO  
DE GESTIÓN AMBIENTAL Y GANADERIA**

MANUEL FERNÁNDEZ ESPINA  
C. Delegado del Área de Gestión  
Ambiental y Ganadería.  
Ayuntamiento de Lena  
22-10-2024 09:10:14